



Protección social

El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el 11,7% del PIB

- La nómina de las pensiones contributivas de enero, que incluye la revalorización del 8,5%, es de 11.902 millones de euros
- Se abonan 10.009.149 pensiones contributivas a más de 9 millones de pensionistas
- Hay 409.970 prestaciones que perciben el complemento de brecha de género

Martes, 24 de enero de 2023.- El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el **11,7% del producto interior bruto (PIB)** en los últimos doce meses, hasta enero.

La **nómina** mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social se situó en **11.902 millones de euros**.

La nómina de enero incorpora la **revalorización de las pensiones del 8,5%** para todas las prestaciones vigentes el 1 de enero de 2023, que es el valor medio de las tasas de variación interanual del índice de precios de consumo (IPC) entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, según la fórmula establecida en la Ley 20/2021 de garantía del poder adquisitivo de las pensiones. Como cada año, la Seguridad Social envía la notificación en la que se informa a los pensionistas de la cuantía de su pensión tras la revalorización.

Distribución según clase de pensión

Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas de enero ha ido a pensiones de **jubilación**, en concreto, el 72,7%, es decir, **8.649 millones de euros**. A pensiones de **viudedad** se han destinado **1.996,4 millones de euros**, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad



permanente asciende a 1.062,9 millones, la de orfandad, a 162,5 millones de euros y las prestaciones en favor de familiares, a 31,2 millones.

De las **10.009.149 pensiones contributivas** abonadas, 6.320.939 son de jubilación, 2.354.136 de viudedad, 948.476 de incapacidad permanente, 340.750 de orfandad y 44.848 en favor de familiares. El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 0,9%, por debajo de la tasa del 1,1% de un año antes.

Por su parte, el **número de pensionistas** es de 9.067.433 a 1 de enero. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones mujeres. La proporción de pensiones por pensionista es de 1,1 prestaciones por persona.

La pensión principal es la de **jubilación** para 6,2 millones de personas, de las cuales el 60,6% son **hombres**. La pensión de **viudedad** la perciben como principal prestación 1,6 millones de personas, el 95,9% de ellas **mujeres**. Les siguen los perceptores de incapacidad permanente (943.239), orfandad (323.422) y en favor de familiares (44.130).

Pensión media

La pensión media del sistema asciende en enero a **1.189,1 euros mensuales**. Esta cuantía, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

La **pensión media de jubilación** del sistema, por su parte, es de 1.368,3 euros. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.527,8 euros al mes, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, de 910,9 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.666,9 euros, y es de 1.518,7 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de diciembre de 2022 (último dato) a 1.462,8 euros mensuales. Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de 848,1 euros al mes.

Entre enero y diciembre de 2022 se han tramitado 353.937 expedientes de jubilación y 147.620 de viudedad. La media de resolución de estos expedientes ha sido de 21,15 días en el caso de la jubilación y de 19,46 días



en las pensiones de viudedad. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Complementos de brecha de género

Con fecha 1 de enero, **409.970 pensiones** han percibido el **complemento por brecha de género**, de las que un 92,3% son mujeres (378.457). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **66,2 euros**. De las 409.970 pensiones complementadas, el 22,1% corresponde a pensionistas con un hijo (90.450), que anteriormente no tenían acceso al complemento de maternidad. Además, el 47,3% de los beneficiarios cuentan con dos hijos (193.925); el 19,7%, con tres (80.923) y con cuatro hijos, el 10,9% (44.672).

El complemento de brecha de género, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2023, de 30,40 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior. Se solicita a la vez que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **2.660,34 millones de euros** en el mes de diciembre de 2022, último dato disponible, que incluye la paga extra en ese mes.

El número de **pensiones** en vigor fue de **692.177**, 12.310 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (1,8% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.



Nota de prensa

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>